

ASETRA INFORMA (72-2020; 15-04-2020)

- Carta de Ovidio de la Roza, presidente de CETM.
- Extensión del plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias.

CARTA DE OVIDIO DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA CETM

Hemos recibido una carta del presidente de la **Confederación Española de Transportes de Mercancías (CETM)**, **Ovidio de la Roza Braga**, dirigida a todos **nuestros transportistas**. La reproducimos íntegra:

“Estimado amigo:

El asociacionismo empresarial adquiere vital importancia en estos tiempos de cambio e incertidumbre económica, en los que nuestra labor de ayuda a los empresarios, de fomento del apoyo mutuo y de la búsqueda de unidad en todo el colectivo para defender nuestros intereses comunes ante el Gobierno, los organismos del Estado, organizaciones sindicales, partidos políticos e instituciones internacionales, cobra un especial significado.

Por eso, en este contexto de máxima dificultad, en el que nuestro tejido empresarial se debilita por la crisis sanitaria del coronavirus, es cuando más urgente se hace la necesidad de consolidar e intensificar el trabajo de las organizaciones empresariales.

Desde hace más de 40 años, tanto la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), al igual que todas sus organizaciones territoriales y sectoriales, han ido desarrollando y perfeccionando los servicios que prestan a sus asociados, entre los que destacamos la información periódica relevante en el entorno empresarial local, nacional e internacional; los servicios de asesoramiento en materia jurídica, financiera, fiscal y laboral; la participación en cursos de formación especializada y, en muchos casos, subvencionados; interlocución con los agentes sociales y negociación de convenios colectivos; así como diversos servicios especializados para las empresas de transporte: descuentos en combustible, gestión de peajes, representante legal en Francia, recuperación de IVA intracomunitario y otros impuestos al transporte, etc.



Aunque somos conscientes de que todavía nos queda mucho trabajo por hacer, creo que es justo reconocer que la CETM y sus organizaciones han estado presentes cuando más nos habéis necesitado, logrando mejoras importantes para el sector y ayudando en la solución de problemas que en distintos momentos han amenazado a nuestras empresas o representaban graves injusticias para las mismas, como la devolución del céntimo sanitario, las ayudas al abandono de actividad, los fondos para la formación profesional, la instauración del gasóleo profesional, la puesta en marcha de la acción directa, la no implantación de la euroviñeta o, más recientemente, la reclamación contra el cártel de camiones.

Se dice mucho que las crisis son momentos para aprender, para cambiar; que nos ponen a prueba y nos transformamos, para pasar a ser mejores. En mi opinión, ha sido precisamente en estos momentos, cuando se ha puesto de manifiesto la importancia de organizaciones empresariales como la nuestra, que están desempeñando un rol básico para que las empresas puedan disponer de toda la información necesaria para combatir, de la mejor manera posible, la compleja situación económica y social que nos está tocando vivir.

El liderazgo que está ejerciendo la CETM y sus organizaciones durante esta crisis ha sido un elemento clave para que, tanto los políticos como la sociedad española, tomen conciencia de la enorme importancia que tiene el transporte y la logística de mercancías y pongan en valor nuestra actividad y los servicios que prestamos, reconociéndonos como un sector estratégico. Además, gracias a nuestro trabajo y empeño, se han podido encauzar con éxito muchas de las reclamaciones de las empresas del sector ante los distintos ministerios, tales como la eliminación de las restricciones al tráfico; la adjudicación de un lote de mascarillas para los conductores profesionales; la flexibilidad de los tiempos de conducción y descanso; la ampliación de la vigencia del carné de conducir, las tarjetas CAP o las del tacógrafo; la apertura de áreas de servicios, alojamientos y talleres; la ampliación del número de ocupantes en cabina; la prolongación de los certificados de los vehículos (ITV, ADR, ATP, etc.); así como otras medidas de carácter económico como el diferimiento del pago de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social, líneas de créditos ICO y avales para tesorería y la línea de avales IBERTRANS liquidez, entre otras muchas.



Pero no podemos quedarnos ahí. Consideramos que es absolutamente indispensable comenzar a trabajar en iniciativas y propuestas para 'el día después'. Por eso, desde ya nos ponemos al servicio de todo el sector del transporte de mercancías para trabajar en la preparación de una salida progresiva de esta crisis desde el convencimiento de que todas las empresas forman parte de la solución.

La CETM y todas sus organizaciones quieren servir de canalizadores y mediadores para trabajar en un amplio paquete de medidas excepcionales, varias de ellas ya presentadas al Gobierno, orientadas exclusivamente a garantizar la supervivencia de todas nuestras empresas y proteger los empleos que generamos.

Por eso, ahora más que nunca, te invito a mantener una presencia lo más activa posible en tus organizaciones. Es el momento de ejercer de nuevo esa solidaridad y compromiso del que muchas empresas de transporte han hecho gala durante esta crisis del coronavirus, para que nuestro esfuerzo como colectivo no se quede en el olvido.

Estoy absolutamente convencido de que no será posible salir de la crisis económica que seguirá a la del coronavirus sin que todos aportemos nuestro granito de arena para solventar las carencias que tenemos como sector, ya que solo si permanecemos juntos tendremos la fortaleza necesaria para alcanzar nuestros legítimos objetivos y salir lo menos perjudicados posible por esta horrible pandemia.

Mucho ánimo y recuerda que solo manteniéndonos unidos conseguiremos una salida más rápida de la crisis y un futuro mejor.

Estoy a tu disposición para cualquier consulta o comentario. Recibe un cordial saludo."

EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN E INGRESO DE DETERMINADAS DECLARACIONES Y AUTOLIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Hoy, 15 de abril de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el [Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la](#)



presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias.

Mediante este Real Decreto-ley se permite que, en el ámbito de la Administración tributaria del Estado, **la presentación e ingreso de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias de aquellos obligados con un volumen de operaciones no superior a 600.000 euros en el año 2019, cuyo vencimiento se produzca a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto-ley y hasta el día 20 de mayo de 2020, se extenderán hasta esa fecha (20 de mayo).** Si la forma de pago elegida es la **domiciliación**, el plazo de presentación de las autoliquidaciones se extenderá hasta el **15 de mayo de 2020.**

